

Jocotitlán

NOS UNIR

"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MIJER MEXIQUENSE".

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 14 DE OCTUBRE DE 2020

OFICIO No: OCE/DIF/017/2020

ASUNTO: INFORME DEL INGRESO Y FONDO FIJO DE CAJA



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



(01) 712 122 95 70 ☎
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

**L.C.ELEAZAR VALENTE MONROY SÁNCHEZ
TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE JOCOTITLÁN
P R E S E N T E**

Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 112 fracciones, I, II, III, V, XI y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 22 Capítulo II fracciones, III, V, XI y XV del Reglamento de la Administración Pública Municipal y en estricto apego a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Capítulo III; artículo CUARTO; fracción III Incisos b), c); Capítulo V artículo DECIMO PRIMERO; fracciones I y XV, me permito informarle del resultado del **ARQUEO DEL INGRESO Y FONDO FIJO DE CAJA** ejecutados en fecha 25 de septiembre del año en curso a la dependencia a su digno cargo. Informando a usted lo siguiente:

Arqueo al Ingreso y/o efectivo

Una vez concluida la revisión del ingreso y/o efectivo no se determinó faltante ni sobrante alguno del periodo revisado, toda vez que como Sistema DIF Municipal de Jocotitlán, sus ingresos recaudados a través de recibos oficiales de pago (CFDI) comprobantes fiscales digitalizados por Internet, tal como lo establece el Artículo 29-B fracción III del Código Fiscal de la Federación según folios U39965 al U39972 acumulan una cantidad de \$295.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), según reporte de ingresos de pagos realizados en caja del mismo día, constatando que fueron revisados y cotejados por el **C. CESAR BECERRIL CRUZ** Encargado de dichos cobros de **CAJA** de la dependencia fiscalizada, tal como se transcribe la información en el Anexo 1, desglose del efectivo y comprobantes que a su vez presento. Sin embargo, ésta **Contraloría Municipal** prevé, recomienda al **PRESIDENTE(A) DIRECTOR(A) TESORERO** o equivalente del Sistema DIF Municipal de Jocotitlán, continúen apeguándose a lo establecido en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el rubro de **CAJA** y demás disposiciones legales aplicables.

TESORERIA
dif
Jocotitlán
Juntos en Familia 2019-2021
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán
Eleazar Valente Monroy
14-10-20

SINDICATURA MUNICIPAL
2019 - 2021
RECIBIDO Nancy HORA 10:43
FECHA 19/Octubre/2020
AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉXICO
RECIBIDO
10:36
19 OCT 2020
Mariana
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2019-2021

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE JOCOTITLÁN MÉXICO
RECIBIDO
19 OCT 2020
Veronica Nava



Jocotitlán

Nos une

"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MIJER MEXIQUENSE".

Fondo Fijo de Caja:

Cabe mencionar que en este rubro de igual forma no se determinó faltante ni sobrante alguno en dicho periodo revisado, toda vez que al momento de la ejecución del arqueo del **FONDO FIJO DE CAJA**, asignado y autorizado por la Junta de Gobierno 2019-2021 mismo que se encontró en proceso de reposición para su operación; al tiempo que fue exhibido con Cheque No.326 BBVA Bancomer Toluca, cuenta 00112689332 de fecha **31 de agosto de 2020** con su póliza correspondiente por la cantidad de \$13,408.57 (TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 57/100 M.N.), así como un efectivo por la cantidad de \$9,837.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), dando un total de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) para dicho **FONDO FIJO DE CAJA**, entregado personalmente al **L.C.ELEAZAR VALENTE MONROY SÁNCHEZ**, responsable del **FONDO FIJO** del área fiscalizada, tal como se transcribe dicha información en el Anexo 1, que a su vez presentó. Sin embargo; esta Contraloría Municipal prevé y precisa las siguientes:

OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN/HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA	RECOMENDACIÓN	TIEMPO PARA SOLVENTAR
1.- La factura Número 223, A 180, 18983, 752, 225 carece de sello PAGADO y OPERADO ya que toda documentación que ampare la comprobación con cargo al fondo fijo deberá contener la leyenda de "PAGADO" y no deberá tener una antigüedad mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de expedición y la fecha de recepción del bien o servicio en la unidad ejecutora.	Artículo 7 fracciones I,II y VI, artículo 9 fracción V, artículo 50 fracciones I, V, IX y XII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México. Titulo Segundo de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el rubro del fondo fijo de caja Numeral 20.	1.-Es necesario que toda documentación que ampare la comprobación con cargo al fondo fijo de caja contenga la leyenda de "PAGADO" y "OPERADO" y no tener una antigüedad mayor a 20 días hábiles a partir de la fecha de expedición tal como lo marcan los lineamientos.	3 días hábiles

No omito mencionar que el incumplimiento a dichos Lineamientos será sancionado en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular de lo informado y recomendado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, así mismo solicito a Usted que en un término no mayor a tres días hábiles a partir de la presente notificación, tal como lo establece el Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

200

1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70

www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.



Jocotitlán

NOS UNIR

"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MIJER MEXIQUENSE".

sirva contestar el mismo, para así emitir la resolución o acreditación correspondiente.

ATENTAMENTE



LICENCIADO EDUARDO CARREOLA GARCÍA
CONTRALOR MUNICIPAL

CONSEJO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2019-2021

- C.C.P. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ.-PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
- VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ. - SÍNDICA MUNICIPAL
- ALEJANDRA GUADALUPE ESQUER CRUZ.- PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE JOCOTITLÁN
- MAYRA MATEOS MANJARREZ.- DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE JOCOTITLÁN
- ARCHIVO



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

200
1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.